

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO CUARENTA Y UNO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., treinta de agosto de dos mil veintitrés

Expediente No. 1100131030412021-00184-00

En atención al informe precedente, y ante la imposibilidad de comunicar la designación, se dispone el relevo del profesional del derecho nombrado como curador *ad-lítem*, y en su lugar se designa al abogado YHON JAMES CASTRO NIETO, identificado con la cédula de ciudadanía N° 16.073.598, y tarjeta profesional No. 355.692 del Consejo Superior de la Judicatura.

Comunicar la designación al correo electrónico yhoncabogados@gmail.com, a efectos de que en el término de cinco (5) días contados a partir de la fecha del recibo de la comunicación, manifieste si acepta o no la designación, so pena de las sanciones contempladas en el numeral 7° del artículo 48 del Código General del Proceso.

Realizado lo anterior secretaría proceda a notificarle el auto admisorio de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8° de la Ley 2213 de 2022.

NOTIFÍQUESE


JANETH JAZMINA BRITTO RIVERO
Juez

J.S.